



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Resolución Rectoral de 25 de junio de 2024, por la que, a propuesta de la Comisión de Selección, se CONCEDEN las BECAS DE MATRÍCULA de la Asociación Cultural FULCRUM SOL INVICTUS para estudiantes matriculados en la Universidad de Málaga, en titulaciones oficiales de MÁSTER, en el curso académico 2023/2024, convocadas por Resolución Rectoral de 13 de diciembre de 2023

Se conceden Becas de matrícula de la Asociación Cultural FULCRUM SOL INVICTUS, a los siguientes estudiantes, según los criterios y orden de prelación establecidos en la convocatoria:

NIF	Apellidos, Nombre	Estudios	Importe
***9930**	BELTRÁN SANTOS, JOSÉ ANTONIO	Ciencias Actuariales y Financieras. Plan 2016	500,00
***3336**	GONZÁLEZ PÉREZ, ELVIRA	Recursos Hídricos y Medio Ambiente. Plan 2009	500,00
***4853**	CRUCES SAMANIEGO, ALEJANDRO	Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas -Esp. Tecnología, Informática y Procesos Industriales-	500,00
			1.500,00

La concesión de la beca queda condicionada a la aceptación expresa de la misma por parte del estudiante beneficiario, en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde la publicación de esta resolución de concesión.

Para cubrir posibles vacantes se establece la siguiente lista de suplentes:

	NIF	Nombre	Estudios
1	***1407**	FORNALSKA SAKUNDYAK, IVANNA	Mediación. Plan 2023
2	***8062**	GUTIÉRREZ MAYORGA, NOELIA	Criminalidad e Intervención Social en Menores. Plan 2023
3	***8292**	BUENO VEGA, ROCÍO	Desarrollos Sociales de la Cultura Artística. Plan 2009

1



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-d7f0-sec7-d91f-f518-2e84-07ed-805d-5d0c

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN CARLOS RUBIO ROMERO | FECHA : 28/06/2024 13:33 | NOTAS : F

Código Seguro de Verificación (CSV)
6D8gFv0wA9CSUz/qd8VsgTvd/I=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



FIRMADO POR UNIVERSIDAD DE MÁLAGA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	FECHA FIRMA
	01-07-2024 10:07:33
	01-07-2024 10:32:15

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA
www.uma.es - sede.uma.es



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



4	***3100**	ÁLVAREZ ROJAS, MARÍA FELISA	Psicopedagogía. Plan 2018
---	-----------	-----------------------------	---------------------------

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 25 de junio de 2024.

El Rector

P.D. de Resolución de 15 de enero de 2024
(B.O.J.A. nº 26 de 6 de febrero de 2024)

El Vicerrector de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento
Juan Carlos Rubio Romero

2



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-d7f0-ec7-d91f-f518-2e84-07ed-805d-5d0c

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN CARLOS RUBIO ROMERO | FECHA : 28/06/2024 13:33 | NOTAS : F

Código Seguro de Verificación (CSV)
60dãgrfvowã9cãsz/qd8vsgtvd/I=

Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	01-07-2024 10:07:33
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	01-07-2024 10:32:15

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA
www.uma.es - sede.uma.es